

Estados Financieros

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

31 De Diciembre de 2015

(Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2014)

	NDTA	2015	2014
ACTIVO			
Efectivo	1	1,331,836	741,233
Deudores	2	602,716	630,559
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
DEUDORAS DE CONTROL		0	0
Cuenta Por cobrar por Crédito Bancario Comercial	6	378,769,171	382,909,518
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION			
Espacio Publico y Vías peatonales (DB)	6	134,671,436	113,894,388
Supervisión e Interventorías (DB)	6	1,273,381	1,273,381
Infraestructura Vial (B)	6	4,745,092	1,474,894
Centros de Atención Municipal CAMIS (DB)	6	103,193,539	94,481,836
Gerencia del Proyecto (DB)	6	4,280,168	
Paraderos (DB)	6	7,569,779	5,576,285
Compraventa de Predios o Franjas de Terreno (DB)	6	2,784,043	2,315,682
Gastos de Administración y Vigilancia de los Recursos (DB)	6	9,093,049	7,062,265
Gastos Financieros (DB)	6	162,687	140,346
	6	1,569,699	1,569,699
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			
Desarrollo Plan de Adquisiciones (db)	6	244,097,735	244,097,735
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)			
		378,769,171	382,909,518
PASIVOS			
Cuentas por pagar	3	1,109,582	598,971
Pasivos Estimados			22,268
Otros Pasivos	4	67,990	29,204
RESERVA DE RETENCIÓN			
Aportes Sociales	5	1,200,000	1,200,000
Resultados del Ejercicio	5	35,631	17,311
Resultado de Ejercicios Anteriores	5	-478,651	-495,962
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (CR)			
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
ACREEDORAS DE CONTROL (CR)		307,414,475	308,561,330
Recursos Entregados en Administración (CR)	7	24,125,651	13,298,294
Pasivos (CR)	7	663,784	3,579,458
Ingresos (CR)	7	177,738,068	124,110,597
Contratos Pendientes de Ejecución (CR)	7	22,990,036	53,958,163
Control Ejecución Convenios (CR)	7	81,896,936	113,614,817
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)			
		307,414,475	308,561,330

ANA MARIA LDAIZA MENDEZ
Representante Legal

YDVAN VALVERDE MENDOZA
Contador Externo
TP 133046-T

ELIECER DRTIZ BEGRAMBRE
Revisor Fiscal



	2015	2014
INGRESOS OPERACIONALES	1,282,721	1,045,102
Ingresos Fiscales	1,048,000	995,000
Rendimientos financieros	235,721	104,102
GASTOS OPERACIONALES	1,248,090	1,081,791
Administración	1,248,090	1,081,791
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	34,631	16,311


ANA MARIA OAIZA MENDEZ

Gerente


YOVANY VALVERDE MENDOZA

Contador Externo

TP-133046-T


ELIECER ORTIZ BEGRAMBRE

Revisor Fiscal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS

FECHA DE CIERRE CONTABLE: DICIEMBRE 31 DE 2015

Valores Expresados en Miles de pesos Colombianos

PARTE I

CGN2005_003NG NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

INFORMACION DEL ENTE GESTOR

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S es una sociedad por acciones simplificada, cuyo único constituyente es el Municipio de Montería, el cual representa el 100% de las acciones, con autonomía administrativa, jurídica, financiera y de gestión, constituida mediante Decreto 0543 de Agosto 02 de 2010 expedido por la Alcaldía del Municipio de Montería, bajo los lineamientos legales establecidos en la Ley 1258 de 2008.

La sociedad se encuentra debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería el día 18 de Agosto de 2010, radicada bajo el número 0023143 del libro IX y Registrada su Matricula Mercantil con el número 00107391 con un término de duración indefinido.

La sociedad tiene como objeto principal la implementación y construcción del “Sistema Estratégico de transporte publico de pasajero (SETP)” de la ciudad de Montería, así como la coordinación interinstitucional del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3638 de Febrero 01 de 2010.

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S coordina y realiza el acompañamiento, asistencia técnica y jurídica necesaria para implementar las diversas fases del SETP; adelantará los procesos contractuales requeridos para su funcionamiento y de las demás actividades inherentes al desarrollo de su objeto principal.

Para el desarrollo de su objeto social, MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S se financia con recursos del proyecto, así como de cualquier actividad lícita en los términos y para los efectos consagrados en el Artículo 5º de la ley 1258 de 2008; contando con el acompañamiento de las secretarías de infraestructura, Planeación, Hacienda, Tránsito y Transporte Municipal del Municipio de Montería.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

El Documento Conpes 3167 – de mayo del 2002, “Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros”- formuló la política del Gobierno Nacional en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de la misma.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario: desarrollo para todos”, estableció en el programa de Ciudades Amables, la necesidad de

desarrollar una estrategia que permita estructurar una movilidad eficiente, dentro de la ciudades.

Dentro de este programa se ha desarrollado un sistema integrado de transporte, que permite una mejor prestación del servicio del transporte público para ciudades de menos de quinientos mil habitantes, este sistema se ha definido como Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP).

El Municipio de Montería ha sido beneficiado dentro de este proyecto del SETP, adicionalmente, en el Plan de Desarrollo del Municipio de Montería 2008 – 2011 “Juntos Hacemos Más” se incorpora en el eje estratégico I y la línea de Acción “Montería una ciudad Amable y Dinámica” (Acuerdo Municipal 003 de 2008).

Luego de un estudio realizado por la Universidad Nacional conforme a los lineamientos del Conpes 3167, el Consejo Nacional de Política, Económica y Social CONPES, el 1 de febrero de 2010, aprobó mediante el CONPES 3638, el Sistema Estratégico de Transporte Público para la ciudad de Montería por un valor de \$ 222.654 millones de 2009 de inversión pública.

Este proyecto ha sido concebido desde la óptica nacional, siendo parte del plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 (Ley 1151 de 2007), “Estado comunitario y responde a la necesidad de establecer un sistema que estructure el ordenamiento de la ciudad y permita un mejor planeamiento de la misma, el cual será financiado en un 70% por la Nación y en un 30% por el Municipio de Montería.

Además del 30% financiado por el Municipio, el mismo ha venido realizando obras de infraestructura financiados con recursos provenientes de la contribución de valorización por beneficio general, los cuales han sido avalados por el Comité Técnico, como gastos financiables que forman parte de la implementación del SETP.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Montería 2008-2011 “Juntos Hacemos Más” (Acuerdo Municipal 003 de 2008) se incorpora en el eje estratégico I, línea de Acción “Montería una ciudad Amable y Dinámica”, el desarrollo del Sistema Estratégico de Transporte Público. Este sistema integra la reorganización del transporte público colectivo, la actuación en el centro de la ciudad, las estrategias para sistemas inteligentes de transporte y centro unificado de recaudo, el sistema semafórico y el sistema de información.

Como resultado de esta política se definió el proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Montería, el cual hace parte integral del plan de movilidad del Municipio. El sistema se orienta a la ejecución de tres acciones: operacionales, institucionales y de infraestructura.

Con las inversiones que se realicen en el Sistema Estratégico de Transporte Público, se busca cubrir necesidades insatisfechas y en especial atender poblaciones con menos recursos para su movilización. En conclusión las obras del SETP de la ciudad de Montería reportaran un beneficio social a la población, lo que las constituye en una obra de inversión social de gran importancia.

Con el propósito de buscar una gradualidad en la inversión y construcción, que prevean la conectividad y ampliación de la misma con las vías del municipio, se previó la construcción gradual de acuerdo con los resultados del diseño operativo, estado de la infraestructura y la disponibilidad de recursos para su ejecución, así como los impactos de la ejecución de las obras en el municipio.

A través de la implementación del SETP, se busca convertir al Municipio de Montería en el principal escenario económico, administrativo, residencial, de servicios, cultural, turístico e histórico del departamento de Córdoba. La meta es "implementar un sistema de transporte público colectivo moderno y sistematizado".

El ambiente normativo del sector está claramente definido en el Decreto 0544 de 2010 "Por medio del cual se adopta el Sistema Estratégico de Transporte Público para la Ciudad de Montería".

La inversión pública destinada para cubrir los costos del Proyecto es por valor de Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones (\$222.654.000.000), pesos constantes del año 2009, que comprende la inversión establecida en el documento CONPES 3638 de 2010 e incluye la inversión en la infraestructura y los costos financieros que genere la construcción de dicha infraestructura en los montos descritos a continuación:

COSTO TOTAL PROYECTO SETP

(Pesos constantes de 2009)

Ítems	Monto
Infraestructura	185.797.000.000
Costos Financieros	36.857.000.000
Total	222.654.000.000

La Nación aportará para la financiación del Proyecto, los siguientes montos fijos:

Vigencia	Aporte de la Nación (pesos corrientes)
2011	6.434.000.000
2012	22.697.000.000
2013	76.557.000.000
2014	23.650.000.000

Vigencia	Aporte de la Nación (pesos corrientes)
2015	15.736.000.000
2016	10.784.000.000
Total	155.858.000.000

El Municipio, aportará, los siguientes montos:

Vigencia	Aporte del Municipio (Pesos Constantes de 2009)
2009	5.174.000.000*
2010	10.000.000.000
2011	10.000.000.000
2012	10.000.000.000
2013	10.000.000.000
2014	10.000.000.000
2015	10.000.000.000
2016	1.622.000.000
Total	66.796.000.000

- El día 15 de Mayo de 2013 se firmó otro si N° 1 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería, con el fin de modificar los literales (j), (k), (l), (m) ,(n) y (o) del numeral 7.2 de la cláusula 7 del Convenio en los siguientes términos:

(j) El municipio se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que el nombramiento del gerente del ente gestor se realizará por parte de la Junta Directiva del ente gestor, a partir de una terna sugerida por la administración municipal. Esta Junta Directiva adicionalmente deberá definir el perfil y las condiciones del cargo.

(k) El municipio se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que cualquier modificación que se realice a los estatutos del ente gestor, deberá contar con la aprobación y validación de la Junta Directiva del mismo.

(i) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, los procesos de contratación del proyecto se deberán adelantar siguiendo las normas de adquisiciones y contrataciones según lo previsto en el respectivo Contrato de Crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier enmienda del mismo, así como cumplir las políticas ambientales y sociales respectivas también vigentes a la fecha de la firma de mencionado Contrato de Crédito. Dichos procedimientos estarán establecidos en el contrato de crédito respectivo, específicamente en el Manual de Operación del Crédito, el cual será de obligatorio cumplimiento para las partes.

(m) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el municipio se compromete a cumplir con las normas para la prevención y lucha contra el fraude y corrupción vigentes a la fecha de la firma del contrato de crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier modificación del mismo.

(n) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el Municipio se compromete a cumplir con todas las demás obligaciones que quedaran plasmadas para este en el marco del contrato de crédito respectivo incluyendo cualquier modificación del mismo.

(o) El Municipio se compromete a garantizar los recursos necesarios para que el ente gestor funcione adecuadamente y por ende, a realizar las gestiones correspondientes para incluir en cada año las apropiaciones presupuestales requeridas que le permitan al Municipio asumir este compromiso.

Se adiciona los literales (h), (i), (k), y (l) del numeral 7.3 de la cláusula 7 del convenio en los siguientes términos:

(h) El ente gestor se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para los efectos de garantizar que el nombramiento del gerente del mismo se realice por parte de la Junta Directiva del ente gestor a partir de una terna sugerida por la administración municipal. Esta Junta Directiva adicionalmente deberá definir el perfil y las condiciones del cargo.

(i) El ente gestor se compromete a realizar los ajustes estatutarios que se requieran para efectos de garantizar que cualquier modificación que se realice a los estatutos del ente gestor, deberá contar con la aprobación y validación de la Junta Directiva del mismo.

(j) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, los procesos de contratación del proyecto se deberán adelantar siguiendo las normas de adquisiciones y contrataciones según lo previsto en el respectivo Contrato de Crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier enmienda del mismo, así como cumplir las políticas ambientales y sociales respectivas también vigentes a la fecha de la firma de mencionado Contrato de Crédito. Dichos procedimientos estarán establecidos en el contrato de crédito respectivo, específicamente en el Manual de Operación del Crédito, el cual será de obligatorio cumplimiento para las partes.

(k) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el ente gestor se compromete a cumplir con las normas para la prevención y lucha contra el fraude y corrupción vigentes a la fecha de la firma del contrato de crédito entre la Banca Multilateral y la Nación, incluyendo cualquier modificación del mismo.

(l) En el evento en que para la financiación del proyecto se utilicen recursos provenientes de préstamos de la Banca Multilateral, el ente gestor se compromete a cumplir con todas las demás obligaciones que quedaran plasmadas para este en el marco del contrato de crédito respectivo incluyendo cualquier modificación del mismo.

Se adiciona un párrafo al numeral 2.1 de la Cláusula Segunda:

En la eventualidad que resulten componentes de infraestructura no incluidos en el documento Conpes del proyecto, para su inclusión como elementos cofinanciables, estos deberán contar con la justificación presupuestal y técnica que respalde tal circunstancia novedosa y con la aprobación por parte del Ministerio de Transporte, siempre y cuando tal decisión no afecte el cierre financiero del proyecto. Así mismo, el municipio deberá establecer todos los mecanismos de ajuste y control económico necesarios para garantizar en todo momento la viabilidad y sostenibilidad de la infraestructura requerida para el SETP.

Se modifica el numeral 5.5 de la Cláusula Quinta:

Se conforma un Comité fiduciario para administrar, a través del encargo, los aportes previstos, en el presente Convenio, el cual estará integrado por un delegado del Ministerio de Transporte, un designado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el secretario de hacienda del Municipio o su delegado, el gerente del ente gestor y un delegado de la Junta Directiva del ente gestor. Los delegados de los organismos del Orden Nacional permanecerán en el citado Comité hasta tanto se liquide el presente convenio. El ente gestor se encargará de designar el secretario del Comité y la respectiva Interventoría. El comité fiduciario deberá producir informes cada tres meses al Municipio, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Transporte y al Departamento Nacional de Planeación.

- El día 6 de noviembre de 2013 se firmó otro si N° 2 al Convenio de Cofinanciación para el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para el municipio de Montería, donde se modificó la cláusula 2 numeral 2.2 Aportes de la Nación la cual quedará así:

La nación para la financiación del proyecto, aportará en moneda legal colombiana, los siguientes montos:

Vigencia	Aportes Nación \$ corrientes
2011	6.826.050.413
2012	24.801.482.962

2013	86.165.478.152
2014	10.000.000.000
2015	18.789.000.000
2016	13.263.000.000
2017	19.032.000.000

Fuente: Confis - MHCP

Adicionar el literal (d) en el numeral 2.4 "Ajustes de los aportes del Municipio" de la Cláusula 2 "Aportes para la Cofinanciación del Proyecto"

(d) Al momento de efectuarse el aporte del Municipio correspondiente a la vigencia final estipulada en el Convenio de Cofinanciación, se adelantará la revisión del efecto inflacionario en los aportes totales efectivamente realizados hasta esa fecha, con el fin de verificar que los aportes de la nación no superan el 70% del valor total del proyecto, en cuyo caso, deberá ajustarse el aporte del Municipio de tal forma, que el aporte de la Nación al proyecto no supere tal porcentaje de conformidad con lo establecido en la Ley 310 de 1996.

N.2 POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

A. Base de Preparación y presentación

La contabilidad y los estados financieros de MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S se cifren a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y en razón a la naturaleza de su patrimonio y de los recursos con los que se financia el objeto social de la sociedad, para el registro, preparación y revelación de los estados financieros y contables tiene en cuenta cumplir con los propósitos del sistema nacional de la contabilidad pública en lo referente a control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparente; y para ello aplica el régimen de contabilidad pública y las normas y procedimiento que lo reglamentan.

Como unidad monetaria, de acuerdo a las disposiciones legales, se utilizó el Peso Colombiano.

Para el registro de los hechos económicos y financieros se aplicó el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se empleó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Los registros contables se reconocen observando las características cualitativas de la información como la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

El software que se utiliza está diseñado de acuerdo a las especificaciones para los entes gestores del Sistema Estratégico del Transporte Publico SETP,

parametrizado con las cuentas establecidas en el manual financiero; de esta manera genera el balance de prueba del proyecto por centro de costos, archivo plano y demás formatos requeridos para la presentación de la información trimestral.

B. Las principales normas que rigen la contabilidad de la Entidad son:

1. Efectivo.

Se Considera Efectivo los valores depositados en caja y Bancos.

2. Deudores

Corresponde a los Derechos a Favor de Montería ciudad Amable SAS, originados en el desarrollo de sus funciones de cometido Estatal, deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de acuerdo a las normas legales vigentes.

3. Pasivos.

Corresponde a las obligaciones Ciertas de la Entidad Contraídas con terceros en el ejercicio de sus funciones.

4. Otros Pasivo

Los recursos a Favor de Terceros como Estampillas, Rendimientos financieros generados en Bancarias con Recursos de Convenios adicionales, deben reconocerse en el momento de su recaudo y reintegrarse de acuerdo con los plazos legales o pactados.

5. Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos.

Los Ingresos costos y gastos incurridos en el desarrollo del proyecto son reconocidos por el sistema de causación

6. Cuentas de Orden

Montería Ciudad Amable SAS, Lleva en cuentas de orden los registros contables del proyecto según lo Establecido en el Manual financiero Emitido por la Contaduría General de la Nación.

PARTE II

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1. Efectivo

Los recursos Disponibles se Discriminan Así:

Numero cuenta Ahorro	2015	% Part.	2014	% Part.	Variacion	% Var.
Bancolombia - No. 9190944694	905,671	68.00	500,573	67.53	405,098	80.93
Bancolombia - No. 09135667622	131,445	9.87	0	0.00	131,445	0.00
Bancolombia - No. 9190943141	1,961	0.15	1,961	0.26	0	0.00
Bancolombia- No. 09162674797	292,759	21.98	238,698	32.20	54,061	22.65
TOTAL	1,331,836	100	741,232	100	590,604	104

Para Ambos Años En la cuenta número 9190944694 se manejan recursos girados por el Municipio de Montería por concepto de Convenios Adicionales, presenta partida

conciliatoria a diciembre 31 de 2015 por valor de \$12.915 que corresponde a GMF y Retención en la fuente sobre Rendimientos Financieros cobrados por Bancolombia. Se realizó solicitud a Bancolombia para que realice la devolución, teniendo en cuenta que son Recursos Públicos.

La cuenta Numero 09135667622 fue abierta en el año 2015 para manejar recursos por Convenio Adicional Firmado con el Municipio de Montería. A diciembre 31 de 2015 presenta partida conciliatoria por valor de \$1.457 que corresponde a GMF y Retención en la fuente sobre Rendimientos Financieros cobrados por Bancolombia. Se realizó solicitud a Bancolombia para que realice la devolución, teniendo en cuenta que son recursos Públicos.

En la Cuenta número 91909431141 se manejaron recursos girados por el Municipio de Montería por convenios adicionales, esta cuenta no presenta movimientos desde el año 2012. A diciembre 31 de 2015 presenta partida conciliatoria por valor de \$1.641 que Corresponde a Gravamen a Movimientos Financiero cobrado por Bancolombia. Se realizó solicitud a Bancolombia para que realice la devolución, teniendo en cuenta que son recursos Públicos.

En la cuenta de Ahorros número 09162674797 se manejan Recursos Recibidos del Municipio de Montería, para gastos de Funcionamiento de Montería Ciudad Amable SAS, a diciembre 31 de 2015 Se tienen identificadas partidas conciliatorias de \$16.769 que corresponden a dos órdenes de pago pendientes por girar y \$4.012 que corresponde a GMF y Retención en la fuente sobre Rendimientos Financieros cobrados por Bancolombia. Se realizó solicitud a Bancolombia para que realice la devolución, teniendo en cuenta que son recursos Públicos.

La caja Menor se cancela al Cierre de cada Vigencia.

Nota 2. Deudores

El siguiente es un Detalle de Deudores a diciembre de 2015

Deudores - Pagos

Concepto		2015	2014
Pagos por cuentas de Terceros	(a)	34.730	0
Otros Deudores	(b)	567.986	630.559
TOATL		602.716	630.559

- a. Deudores Pagos por cuenta de Terceros corresponde a valor girado a la Dian por Retención En La fuente Cancelada con recursos Administrativos los cuales deben ser Cobrados a Recursos Por convenios Adicionales.
- b. El Saldo de Otros Deudores corresponde a Saldo Pendiente por cobrar al Municipio de Montería por concepto de Gastos Administrativos.

Nota 3. Cuentas Por Pagar

A 31 de Diciembre de 2015 el Detalle de las cuentas por pagar es el Siguiende:

Concepto		2015	2014
Adquisición de bienes y Servicios	a	26.269	38.028
Acreedores	b	84.187	58.266
Retención en la fuente e Impuesto de timbre	c	3.776	5.303
Recursos Recibidos En Administración	d	995.351	497.374
TOTAL		1.109.583	598.971

- a. Para Ambos años las cuentas por pagar por Adquisición de bienes y servicios corresponde a facturas recibidas a diciembre 31 que quedaron pendientes de pago.
- b. Acreedores corresponde a cuentas por pagar por honorarios y descuentos de Nomina por concepto de seguridad social y parafiscales a al cierre de cada periodo.
- c. Retención en la fuente e impuesto de Timbre, corresponde a retenciones practicadas en el mes anterior Con recursos Administrativos o Convenios Adicionales y deben ser cancelados en el mes Siguiende según calendario de la DIAN.
- d. Recursos Recibos en Administración, Para Ambos años corresponde a Saldo pendiente por ejecutar de recursos Recibidos del Municipio de Montería por concepto de Convenios Adicionales.

Nota 4. Otros Pasivos.

Concepto		2015	2014
Recaudos a Favor de Terceros	a	67.990	29.204
TOTAL		67.990	29.204

- a. Para Ambos años, recaudos a Favor de Terceros representa el saldo pendiente por trasladar a las Diferentes Entidades por concepto de descuentos por Estampillas y Rendimientos Financieros.

Nota 5. Patrimonio**Capital Suscrito Y pagado**

El Capital Autorizado y Pagado de montería Ciudad Amable SAS para los años 2015 y 2014 es de 1.200.000.000 Representados en 1.200.000 de valor nominal de Un millón de pesos cada una. A Diciembre 31 de 2015 se habían pagado el 100% de las acciones Autorizadas.

El Municipio de Montería es el Único Accionista de Montería Ciudad Amable SAS.

Nota 6. Cuentas de Orden Deudoras

A continuación se detallan las cuentas de orden Deudoras a Diciembre 31 de 2015.

Concepto		2015	2014
Cuenta Por cobrar por Crédito Bancario Comercial	a	0	24,917,395
TOTAL		0	24.917.398

- a. A diciembre 31 de 2014 representa saldo pendiente de amortizar del crédito realizado a la Banca Comercial Para la ejecución del proyecto, al momento de cancelar el capital del crédito en el año 2013 no se realizó el asiento de amortización por lo tanto en el año 2015 se hace por valor de \$18.609.413 y se depura saldo inconsistente desde el comprobante de homologación por valor de \$6.307.981.

b. Ejecución de Proyectos de Inversión

Al cierre del año 2015, representa lo ejecutado por Montería Ciudad Amable SAS en la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Montería, El saldo a diciembre 31 de 2015 es de \$134.671.436, presenta variación con relación a la vigencia anterior de 18.24%.

Concepto		2015	2014
Espacio Público y Vías peatonales (DB)	b	1,273,381	1,273,381

Supervisión e Interventorías (DB)	b	4,745,092	1,474,894
Infraestructura Vial (B)	b	103,193,539	94,481,836
Centros de Atención Municipal CAMIS (DB)	b	4,280,168	
Gerencia del Proyecto (DB)	b	7,569,779	5,576,285
Paraderos (DB)	b	2,784,043	2,315,682
Compraventa de Predios o Franjas de Terreno (DB)	b	9,093,049	7,062,265
Gastos de Administración y Vigilancia de los Recursos (DB)	b	162,687	140,346
Gastos Financieros (DB)	b	1,569,699	1,569,699
TOTAL		134,671,436	113,894,388

Concepto		2015	2014
Otras cuentas de orden deudoras	c	244.097.735	244.097.735
TOTAL		244.097.735	244.097.735

- c. Representa el Valor de los aportes que deben ser realizados por El Municipio de Montería y La Nación para la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad De Montería.

Nota 7. Cuentas de Orden Acreedoras

- a. **Recursos Entregados en Administración:** Montería Ciudad Amable SAS firmó el Contrato número 001-10 de Encargo Fiduciario público de Administración y pagos Con la Fiduciaria Bancolombia, cuyo plazo es de 6 años contados a partir del 16 de Febrero de 2011 que es la fecha del acta de inicio hasta el 16 de febrero de 2017.

Los recursos se manejan por fideicomisos según fuente de financiación, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto		2015	2014
Recursos Nación otras fuentes	a	250.898	237.553
Aportes Entes territoriales	a	17.954.780	7.854.164
Aportes Ente Gestor Crédito	a	1.438	1.244
Recursos Nación Caf	a	5.918.536	5.205.333
TOTAL		24.125.652	13.298.294

Recursos Nación Otras Fuentes: A 31 de Diciembre de 2015, presenta partida conciliatoria por valor de \$1 que corresponde a: Saldos por aproximación de Decimales y Aproximación en miles en traslados de Retenciones.

Aportes Entes Territoriales: A 31 de Diciembre de 2015, presenta partida conciliatoria por valor de \$277.506. Que corresponde a Retenciones en la fuente practicadas por la Fiduciaria Bancolombia que serán Giradas a la Dian en el mes de Enero de 2016

Recursos Nación CAF: A 31 de Diciembre de 2015, presenta partida conciliatoria por valor de \$72.158: Que corresponde a Retenciones en la fuente practicadas por la Fiduciaria Bancolombia que serán Giradas a la Dian en el mes de Enero de 2016

- b. **Pasivos:** Representa a corte 31 de diciembre de 2015 el valor de las facturas recibidas por Montería Ciudad Amable por la prestación de Servicios, ejecución de obras y Rendimientos Financieros Generados por la Fiduciaria Bancolombia que están pendientes por trasladar.

En el siguiente cuadro se detallan los saldos por cada concepto.

Concepto		2015	2014
Cuentas por Pagar	b	391.348	3.439.145
Rendimientos Por pagar a la Nación	b	54.480	39.709
Rendimientos Por pagar otros aportes	b	217.956	100.605
TOTAL		663.784	3.579.459

- c. **Ingresos:** Para Ambos periodos representa los valores girados por el Municipio de Montería y la Nación para la Ejecución del Proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.

Cuadro Consolidado de Ingresos.

Concepto		2015	2014
Recursos Nación Otras Fuentes	c	56.697.628	56.697.628
Aportes Entes territoriales	C	54.644.807	41.715.925
Aportes Ente Gestor Crédito	C	18.609.589	0
Recursos Otros Aportes del ente Gestor Convenios	C	6.100.000	2.800.000
Recursos Nación CAF	C	41.939.106	23.150.106
Otros Aportes Ente Gestor	c	46.938	46.938
TOTAL		177.738.068	124.110.597

A diciembre 31 de 2015 Montería Ciudad Amable SAS Ha recibido la suma de 152.221.541 Que corresponde a Nación Otras fuentes, Aportes Entes Territoriales y Recursos Nación Caf.

Se ha recibido por concepto de convenios Adicionales para el proyecto por parte del Municipio de Montería a Diciembre 31 de 2015 la suma de 6.100.000.000 Los cuales se han manejado en cuentas de ahorro a nombre de Montería Ciudad Amable SAS.

Recursos Otros aportes ente Gestor crédito se recibió la suma de \$18.609.414 los cuales fueron cancelados con recursos Nación Otras fuentes en el año 2013, Los recursos del crédito han generado rendimientos por valor de \$47.117.

En ingreso del crédito Bancario fue en el año 2012 por error en el año 2014 se realizó mal la amortización por lo tanto el saldo a 31 de 2014 aparece en (0), en el mes de Enero del año 2015 se corrige el error por solicitud de la Contadora de la UMUS.

- d. **Contratos Pendientes de Ejecución:** Para ambos períodos, representa el valor pendiente de ejecutar de los contratos que están en ejecución por las diferentes fuentes de financiación. El saldo a Diciembre 31 de 2015 se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto		2015	2014
Aportes Nación otras fuentes	d	0	31.575.814
Aportes Entes territoriales	d	8.110.663	9.469.600
Recursos Otros Aportes del ente Gestor Convenios	d	878.493	0
Recursos Nación CAF	d	14.000.880	12.912.749
TOTAL		22.990.036	53.958.163

Aportes Nación Otras fuentes: En el año 2015 se realizó el ajuste del saldo que presentaba esta cuenta teniendo como base la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2015 que muestra que no existen contratos pendientes por ejecutar con recursos Nación otras fuentes.

- e. **Control ejecución Convenios:** Representa el saldo al final del periodo de los valores que aún están pendientes por recibir del Municipio de Montería y de la Nación para la Ejecución del proyecto. El saldo a Diciembre 31 de 2015 se detalla en el siguiente cuadro.

Concepto		2015	2014
Aportes Entes territoriales	e	1.315.764	14.244.645
Recursos Otros Aportes del ente Gestor	e	40.895	40.895
Recursos Nación CAF	e	80.540.277	99.329.277
TOTAL		81.896.936	113.614.817

Nota 8. Estado de Inversión Acumulada (Anexo 3)

a. ESTADO DE INVERSION ACUMULADA HOJA 1

Recursos Nación CAF: A diciembre 31 de 2015 presenta saldo Disponible de 812.745. A diciembre 31 de 2015 se está realizando conciliación de saldos entre Nación Otras fuentes, fuente Municipio y fuente CAF.

Aportes Ente Gestor Crédito: A Diciembre 31 de 2015 Presenta Saldo Disponible por valor de 176. Que corresponden a intereses generados con los recursos del Crédito. En el periodo se realizó la sustitución de fuentes que venía pendiente por realizar con Los Recursos Nación otras fuentes que fue por donde se canceló el capital del Crédito. Se realizó La amortización del crédito que se canceló en el año 2013 pero contablemente no se había hecho el registro para que no quedara como fuente Disponible.

Aportes Nación Otras Fuentes: A Diciembre 31 de 2015 Presenta Saldo Disponible de 12.601.284. Disminuyo por que se realizó la sustitución de fuentes con fuente Crédito por el pago del capital. A diciembre 31 de 2015 se está realizando conciliación de Saldos con fuente CAF y Fuente Municipio.

Otros Aportes Ente Gestor Convenios: A Diciembre 31 de 2015, Presenta Saldo disponible de 89.457.

b. ESTADO DE INVERSION ACUMULADA HOJA 3

Recursos Nación Otras Fuentes: A 31 de Diciembre de 2015, presenta partida conciliatoria por valor de -1 que corresponde a: Saldos por aproximación de Decimales y Aproximación en miles en traslados de Retenciones.

Aportes Entes Territoriales: A 31 de Diciembre de 2015, presenta partida conciliatoria por valor de \$-277.506. Que corresponde a Retenciones Pendientes por trasladar.

Otros Aportes Ente Gestor Convenios: A 31 de diciembre de 2015, presenta partida conciliatoria por valor de \$14.392. Que corresponde a: Retenciones practicadas por Bancolombia \$14.392. Ya fue solicitado a Bancolombia la devolución de estos recursos.

Recursos Nación CAF: A 31 de Diciembre de 2015, presenta partida conciliatoria por valor de \$-72.158: Que corresponde a Retenciones en la fuente pendientes por trasladar.

c. ESTADO DE INVERSION ACUMULADA HOJA 4

Existen Diferencias Entre las fuentes de financiación debido a que no se han realizado traslados de fondeos entre estas, se está realizando la conciliación para hacer los respectivos traslados.


YOVANY VALVERDE MENDOZA
Contador Externo
Montería/Ciudad Amable SAS
TP- 133046-T